Suma anterior . .	9581	04
nos para el salón y un dosel según lo convenido	850	"
De D. Eustaquio Aguirrebeña de pintura de Secretaría, Alcaldía, arcos y escalera de la Casa Consistorial, empapelados Ta. Ta. . .	1276	96
De D. Joaquín Simaya, de trabajos de albañilería, ejecutados en la Casa Consistorial, cuartel de la Guardia civil, Alhóndiga Ta. . .	755	55
De D. Ascensio Galomaya, por pintar las palomillas, brazos y columnas de faroles de alumbrado público y las ventanas y puertas de las escuelas y jardín	168	"
Total Pesetas . .	12631	55

Con tanto se terminó la sesión siendo las Cuatro de la tarde, y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urmeneta

Angel Mugica

Luis Eguibar

Juan Lopez

Ramon Zuarzo

José A. Menrabal

V. de Arese

El Secretario,
Maximino de Ugarte

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Claudio Artiche
" Vicente G. de Anda
" Ramón Zuarzo
" Javier Echaniz
" Juan Miguel Garaizabal
" José A. Ubartabal
" Viburcio Garicano
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara, siendo las tres de la tarde del día veinte y dos de Noviembre de mil novecientos y cinco, previa convocatoria en forma, se reunió el Ayuntamiento Completo, en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, no habiéndola celebrado el lunes anterior por no haberse reunido la mayoría de Concejales; y estando así congregados

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Audiencia territorial

Dióse lectura del informe evacuado por los Abogados Sres. Lili, Egaña é Irigoyen sobre la idea de crear en Bilbao una Audiencia Territorial para las tres provincias Vascongadas. En el manifiestan, que esta Corporación podría contestar al Colegio de Abogados de la Capital de Vizcaya, que se considera en el deber de seguir la norma de conducta que trace la Exma. Diputación provincial de Guipúzcoa, que es la que en primer término ha de velar por los intereses generales de la provincia, y que mientras ella no adopte la resolución que estime mas conveniente, no está en el caso de hacer gestión alguna en punto al proyecto ya indicado. El Ayuntamiento enterado detenidamente de dicho informe y hallándose conforme con él, acordó manifestar asi al Colegio de Abogados de Bilbao en contestación á su escrito dirigido al Ayuntamiento.

Pobre

Se leyó la instancia de Francisco Barrutia de esta vecindad, exponiendo que su hija Emilia se encuentra muy enferma y no tiene recursos para atender los gastos que le ocasiona, y pide sea inscripta en lista de pobres su hija para la asistencia gratuita, médica farmacéutica. El Ayuntamiento acordó que esta instancia pase á la Comisión de Beneficencia para su informe.

Sendero del Puente-Ascarruna

Los vecinos de esta villa D. Ignacio Alberdi, D. Lino Mugica, y otros diez y nueve mas en su instancia de 19 de este mes exponen, que desde tiempo inmemorial han conocido camino de paso público con sendero que desde la esquina del puente Ascarruna por la orilla derecha del río Deva se dirije al puente de Ozacta, asi como tambien el paso libre para el rio para limpieza de la ropa y demás usos, pero que hoy no solo está obstruido el indicado camino, sino tambien parte del río, por haber echado muchísimos escombros los dueños de la fábrica de Altos Hornos ó por sus encargados, poniendo por ese motivo en gran peligro las tierras que algunos de los firmantes de esta instancia llevan en arriendo, porque no solo han llenado parte

del río con escombros, sino también han plantado árboles sobre los mismos; y por lo tanto suplican se interese en este asunto para el bien de sus administrados, y evitando los perjuicios que les irroga la dicha obstrucción de Camino y parte del río, obligándoles á que dejen el paso libre por el sendero y al río para el barrado, á los que los hayan interceptado, pues que ambos pasos son antiquísimos y de tiempo inmemorial. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia á la Comisión de Obras para su informe, para que en su vista se pueda tomar la resolución que convenga.

Que se pague

Se dió cuenta de la liquidación de obras ejecutadas por D. Guillermo Aspiazu en Abril último para relleno del local comprendido entre el frontón y el puente de Santa Marina, importante 484,54 pesetas, y la liquidación de la segunda obra hecha por el mismo D. Guillermo en Setiembre en pretiles, que asciende á 445,28 pts. componiendo ambas sumas la de 929,82 pesetas, y aprobando esta Corporación estas liquidaciones las aprobó disponiendo su pago.

Id.

Se aprobó la liquidación practicada por D. Simón Aspiazu, del barandado de la escalinata que de la Plaza de San Martín se sube á Artecalle y también del de la Casa de máquinas de Trabura, ejecutados por González y Gorospe, importando el primero á 245,76 pts. y el segundo á 244,24 pts. en total la Cantidad de 490 pts y se acordó su pago.

Id.

Se presentó la medición y liquidación de los urinarios de la plaza y atrio de San Pedro de esta villa ejecutados por D. Guillermo Aspiazu, importantes á saber: el de la plaza indicada 509,93 pesetas y la obra de encachado, tubería, encintado, llave &c. 77,30, total 587,23 pts.; y el del atrio 139,60 pts. que unido otras 12 de un bonio de pintura del urinario de Trilla, componen un total general de 738,60 pts. y esta municipalidad las aprobó disponiendo su pago.

Id.

El Sr. Arquitecto D. Ramón Cortazar Certifica, en la suya de 18 del actual, que la liquidación de las obras de Cemento armado del Mercado de esta villa importa la Cantidad de treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas y Cuarenta y siete Céntimos, y que habiéndose abonado por este Concepto, anteriormente veinte mil setecientos sesenta pesetas y ocho Céntimos, puede abonársele al Contratista la diferencia que es de 11880,39 pesetas

y el Ayuntamiento enterado dispuso pagar al Contratista Sr. Salaberria, la cantidad mencionada, menos la que ha de quedar en garantía, hasta que termine el plazo fijado en las condiciones de la contrata.

Cuentas

Mereció la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas disponiendo su pago; una de Grav y Litomandia de San Sebastián de 835,50 pesetas por un arco triunfal para las fiestas euskaras; otra de Iurrita y Cª de una polea diferencial traída para el matadero; otra de D. Abdón Gallastegui de 20 pts. por la comida dada á los Presidentes y escrutinientes de los Colegios 1º y 3º de esta villa en las últimas elecciones municipales, otra de D. José Manuel Iraeta de 12 pesetas de incienso, carbón y demás invertido en el Campo Santo en este año, y otra de D. Antonino Aguirrezabal de 65,61 pts. de jornales y material gastado en arreglo de portales del camino de la estación.

Pagar la Contribución.

Enterado el Ayuntamiento de la comunicación de la Comisión provincial, de Guipúzcoa, se dispuso que inmediatamente se tomen las medidas convenientes para pagar la contribución que todavía está en descubierto, dando Comisión, si fuere necesario para ello con los recargos correspondientes formando lista según costumbre.

Producto del Agua

Quedó enterado de que el agua servido á domicilio el último mes de Octubre había producido 516,80 pesetas, y en su vista se dispuso dar entrada en Caja municipal con el correspondiente cargareme.

Maestro grabador

D. Isaac Larreategui, en su carta de 20 de este mes manifiesta, que no tiene inconveniente en aceptar el cargo de Maestro grabador en incrustaciones y damasquinado, mediante pago de quinientas pesetas anuales, según las condiciones que señalare el Ayuntamiento; y este dispuso que la Comisión anteriormente designada para asuntos de grabador, se ocupe en la redacción de las condiciones que han de observarse en este particular, entendiéndose en ello con el referido Sr. Larreategui, y que se dé cuenta á esta Corporación, para que en su caso, merezca la aprobación.

Con tanto se levantó la sesión, siendo las cuatro de la tarde, y extendida la presente acta la firman to-

dos los Concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urmeneta

Juan Ortueta

Juan Lopez

Vicente Gaytán de Ayala

Luis Equibar

José A. Marzabal

Guillermo Echeverria

B. de Arroe

Angel Mugica

Claudio Arteche

Ramon Guarova

Juan Miguel Garaizabal

Liberato Jaicamo

14

El Secretario,

Francisco de Oyanide

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arese
" Angel Mugica
" Juan Lopez
" Luis Equibar
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" José A. Marzabal
" Liberato Goricomo.

Sobre.

En la villa de Vergara á vinte y nueve de Noviembre de mil novecientos y cinco, previa Convocatoria en forma se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se apuntan, para celebrar la sesión ordinaria, que no tuvo lugar el lunes último por falta de mayoría; y estando así Congregados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se adoptaron los siguientes acuerdos.

La Comisión de Beneficencia dá Cuenta, de que se ha enterado del estado de recursos de Francisco Barrutia, y por tanto informa, que merece que se incluya á Emilio